

EL ECO DE ORENSE

PERIÓDICO POLÍTICO

AÑO V

Punto de suscripción
En la encuadernación de D. Eduardo Gomez, Corona, 12 — La correspondencia se dirigirá á la administración del periódico.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Miércoles 22 de Octubre de 1884.

Precios de suscripción

Tres pesetas trimestre en toda España.—En Ultramar fijarán los precios los corresponsales.—Anuncios á precios convencionales.

NUM. 410

LO QUE ENCONTRARÁN LAS CÓRTESES.

Hay que aceptar la crisis política que dió el poder á los conservadores, porque aun siendo inexplicable, resulta un hecho consumado por virtud de altísimas prerrogativas, que, monárquicos sinceros, acatamos sin discutirlos.

El cambio, aunque inesperado, significaba algo. El partido conservador llevó ó, debió llevar, á las esferas del poder alguna noción, algún pensamiento que realizar, alguna necesidad que satisfacer. Creer otra cosa, discurrir de otra suerte sería hasta irrespetuoso. Pues bien; próxima ya la nueva legislatura, conviene, pero en alto grado, que el país, sus representantes, la industria, el comercio, la opinión toda, sepan de qué manera han correspondido los conservadores á aquella suprema decisión de encomendarles la gobernación del Estado.

Un fenómeno que habrá de ser fecundo en acontecimientos se señala en primer término, como resultado de la política del señor Cánovas. Este fenómeno, propio de las épocas revolucionarias ó de profundas evoluciones, es la agitación llevada á las provincias, donde se ha operado el milagro de la resurrección del espíritu político, por obra y gracia de los conservadores.

Desde este punto de vista debémosles gratitud, y no hemos de escasearles nuestros sinceros aplausos. A tal estado de abatimiento habían llegado nuestras provincias, por lo que á política se refiere, que puede sentarse casi en absoluto que no existía tal vida política y que el más profundo escepticismo habíase apoderado de todas nuestras fuerzas y energías.

Pero vienen los conservadores con su desatentada campaña sanitaria, abruman á los pueblos con medidas ruinosas é inexplicables; arruinan y secan los principales veneros de riqueza de hermosas y vastas regiones, y el contribuyente, y el productor, y el comerciante, y el obrero se unen para combatir al Gobierno, disponiéndose á resistir hasta sus mandatos. De aquí esa efervescencia y esa agitación, signo para nosotros de regeneración próxima, aunque al presente significa ruina y malestar y desasosiego.

Tal excitación de la opinión pública la contemplan nuestros gobernantes con cierta complacencia, y mientras los pueblos y la industria y el comercio fenece, ellos, los graves estadistas, los prudentes políticos, se han desparramado por los centros de placer y de jolgorio, haciendo oídos de mercader, y convirtiendo al cerebro político de España en un cementerio. Madrid durante el verano ha podido borrarse de la estática geográfica de España, porque en Madrid no se hacía nada como no fueran disparates ministeriales.

Pero vuelve la vida al centro, ábrense los altos Cuerpos Colegisladores; ya Madrid es otra vez Madrid, ya, en fin, hablan las provincias, el país, por boca de sus representantes, y dicen á ese cerebro atrofiado por la *hartura*:

Venimos de España, de la España que sufre y paga, y en ella no hay sino desastres y ruinas, y desasosiego y malestar. Los pueblos no pueden pagar los tributos porque con vuestras medidas habeis secado las fuentes de producción y riqueza. Las máquinas que mueven miles de artefactos con los que se crea la vida y el progreso, están apagadas; la industria arruinada, porque con vuestra política habeis matado el consumo y cerrado sus mercados. El obrero no tiene pan que

dar á sus hijos porque las chimeneas de las fábricas no expiden humo, ni las válvulas contienen la expansión del vapor, generador de nuestra vida. La sociedad, la familia, el hogar doméstico yacen intranquilos, porque los delegados del poder no respetan ni el domicilio, ni la libertad, ni nada, encarcelando representantes del pueblo sin causa justificada.

La prensa se revuelve en el círculo de hierro en que la habeis encerrado, llevando á las cárceles y presidios dignísimos representantes suyos.

El orden público amenazado de continuo por vuestros mismos desaciertos, que han avivado aspiraciones casi muertas.

Habeis hecho de cada alcalde un cacique, de cada gobernador un sátrapa, y con esto habeis desorganizado la provincia y el municipio.

Todo esto y mucho mas traemos de provincias: de todo esto y mucho mas sois responsables vosotros, los hombres serios, los políticos prácticos, los insustituibles.

¿Es así como cumplís la misión que os llevó al Poder hace diez meses?

¿Estais satisfechos de vuestra obra?

¿Lo están la patria y las instituciones?

Las Cortes españolas, al reanudar sus tareas en el próximo Diciembre, encontrarán como resultado de vuestra política, una situación financiera ruinosísima, con un déficit espantable; una crisis mercantil-industrial aterradora; una excitación política peligrosísima; y finalmente, el hambre tendiendo sus horribles alas sobre miles y miles de españoles, á quienes con vuestros procedimientos de gobierno habeis impedido el trabajo.

Si los representantes del país lo son, y saben cumplir con su deber, el partido conservador estará de cuerpo presente en la primera sesión de las Cámaras.

Esperemos, pues, á que se abran las Cortes.

EL ACTUAL CEMENTERIO DE «VISTA-ALEGRE» (SAN FRANCISCO) Y EL PROYECTADO EN EL TÉRMINO DE «LA RABAZA», SON ANTIHIGIÉNICOS LEGAL Y CIENTÍFICAMENTE CONSIDERADOS.

III

Ya vé, pues, el señor Quesada como no fué la epidemia de *parotiditis* que dice sufrieron los soldados de la guarnición en 1868, la que dió lugar á la reunión de la Junta provincial de Sanidad, y al nombramiento de la comisión de que él formaba parte, para la elección de terreno destinado á cementerio general. Se me hace difícil creer también, que el Gobierno militar haya terminado un expediente en sentido favorable al ensanche del cementerio, y que una comisión compuesta de tres médicos militares haya informado en el mismo sentido, en abierta oposición con los principios más rudimentarios de la ciencia; toda vez que, al estar realizándose las obras de ensanche, fué cuando el excelentísimo señor capitán general del distrito, acudió en queja al señor gobernador civil de la provincia pidiendo que las obras no continuasen y se cumpliera lo preceptuado por el Gobierno de S. M., que implícitamente prohibió el cementerio en dicho punto.

Por otra parte, el Ayuntamiento no podía ni debía haber procedido al ensanche del cementerio fundado en el dictámen de los médicos militares, porque ni ellos ni la autoridad militar eran competentes para destruir los efectos de una real orden.

El ensanche, pues, del cementerio general de san Francisco, fué, á mi parecer, un hecho atentatorio á las leyes y á la salud de la humanidad.

Nada tiene de extraño que el señor Quesada no recuerde lo que hace tantos años sucedió, si los hechos recientes también los tergiversa.

La cuestión que se ventiló en la Junta provincial de Sanidad el día 17 de Setiembre último, no ha sido exclusivamente la habilitación de un cementerio para casos de epidemias, sino la construcción de uno para epidemias y que después quedase para general. Este era el modo más digno, según mi opinión, de no remover las diatribas de un asunto que llegó á hacerse enojoso por la abundancia de pareceres diversos.

Pero ahora el señor Quesada quiere sostener su informe de 27 de Julio de 1868, en que optaba por la construcción del cementerio general en el término de la «Rabaza» dedicándole á epidemias, y lo que es más grave todavía, asegura que el actual de san Francisco reúne *excelentes cualidades* para general.

¿No comprende S. S. que con semejante aseveración se contradice con lo que bajo su firma ha informado á la Junta provincial de Sanidad en aquella fecha; pues, al aceptar con sus compañeros de comisión el delicado encargo de elegir terreno para un nuevo cementerio, si con efectuar el ensanche del de san Francisco se satisficieran las condiciones exigidas por la superioridad, debieron de haberlo expresado así, orillando con ello las mil dificultades con que siempre tropezará la construcción de uno nuevo?

Demasiado sabe el señor Quesada que el cementerio actual no reúne ninguna de las condiciones higiénicas ni legales.

Lejos de hallarse á uno ó dos kilómetros de la población, cual aconsejan los autores de Higiene pública, y las leyes ordenan, se halla enclavado en el casco de la población; casi debajo de las ventanas de un edificio público constantemente habitado; apenas distante veinte y tantos metros de las primeras casas de la ciudad; pared en medio de una iglesia dedicada al culto, y sobre cuyas paredes laterales descansan las atestadas y mal construidas galerías de nichos, algunas de las cuales llevan cincuenta años de constante servicio, dando lugar á la saponificación de los cadáveres, y al rebosamiento de la materia pringosa, que filtrándose á través de las paredes puede verse formando oscuras manchas en la pared lateral derecha del mencionado templo; y si á la prohibición del enterramiento en las iglesias, por tantos concilios y leyes recomendada, dió origen, como no hay que dudarlo, la triste enseñanza de miles de casos probados de epidemias, nacidas de la aglomeración de seres vivientes respirando esas pútridas emanaciones; ¿por qué hemos de consentir que la contigüidad del actual cementerio sea una constante amenaza para los fervientes católicos que acuden á aquel suntuoso templo á impetrar el favor divino?

Pero aun hay más; el campo de Aragon, que se halla también pared en medio de dicho cementerio, está destinado á la instrucción de reclutas y maniobras militares, y sabido es por todos que los ejercicios activos que en las mismas se ejecutan, aumentan el número de inspiraciones y poniendo en continuo movimiento las capas de aire inferiores, vienen éstas á servir de pasto á la respiración, y precisamente son las más insalubres por hallarse más cargadas de las moféticas emanaciones de aquel triste recinto.

Lejos de hallarse opuesto á los vientos generalmente dominantes en esta localidad; que son,

según datos oficiales de la Estación meteorológica del Instituto provincial, el N. E. y el N. O., se halla situado entre la dirección de estos y la ciudad, á la que necesariamente han de ir á parar los miasmas desprendidos de aquel foco de mofitismo pútrido permanente, dando lugar al desarrollo de epidemias cuyas causas tratan de buscarse en otra parte. ¡Quién sabe si las epidemias variolosa y sarampionica ó morbiliosa que tantas víctimas causaron el año anterior en esta población, y que principiaron á desarrollarse por la parte S. O., que es precisamente, dada la topografía de la ciudad, el punto donde van á parar los vientos del N. E. que pasan por el cementerio; quien sabe, repito, si aquellas epidemias se hubieran evitado, de estar colocado el cementerio en punto más conveniente! Las trasgresiones higiénicas, dice Cabrol, han costado siempre á los pueblos numerosas víctimas.

Otra de las condiciones que deben tener los cementerios, es el estar lejos de ríos, arroyos, manantiales, cañerías ó fuentes que puedan salir de madre ó se usen para la bebida de hombres ó animales; y el cementerio de san Francisco está rodeado de las mal construidas cañerías de agua potable que abastecen los pozos del cuartel, y una de las principales fuentes de la ciudad; y es tan corta esta distancia, que apenas si alcanza treinta y tantos metros. Es de suponer, pues, que la descomposición de cincuenta y tantos mil cadáveres que yacen allí inhumados, en un terreno granítico, haya dado lugar á extensas filtraciones pútridas, y que éstas hayan invadido el suelo donde asientan aquellas cañerías, y que no estará muy lejos el día en que infiltrado también el asiento de granito por el que el manantial corre, inficione el agua y veamos desarrollarse en el pueblo una epidemia de fiebres pútridas, sin que nos demos cuenta de su causa productora. ¿No podríamos explicar hoy mismo el desarrollo de algunas enfermedades esporádicas de carácter tífico, que con tanta frecuencia se observan en esta población, por el uso del agua de la llamada Fuente nueva?

Por otra parte, el terreno está tan saturado, que la combinación de los ácidos grasos del organismo, con los alcalis térreos del campo santo, no puede tener lugar; con lo cual se dá margen á que al hacerse la monda haya que sacar los cadáveres, cual está sucediendo, en un estado de saponificación. Aumentan este triste espectáculo las reducidas dimensiones de aquel, pues, solo cuenta en la actualidad con una superficie de 5.527 metros cuadrados, ó sea la tercera parte de lo que debiera tener, á fin de que las mondas no se hiciesen cada tres años, como se están haciendo, y si cada quinquenio como está mandado y la ciencia aconseja.

Las galerías de nichos deben desaparecer, porque retardan la descomposición de los cadáveres, y porque sus rendijas son manantiales perennes de gases mefíticos. Este es el motivo de que se haya prohibido su construcción en los nuevos cementerios.

He suprimido de intento las pruebas experimentales que en apoyo de mi aserto pudiera aducir, por no hacerme demasiado prolijo; pero si el señor Quesada quiere que llevemos la cuestión á ese terreno, tendré sumo gusto en acompañarle.

Vamos ahora á ocuparnos del proyectado cementerio en la «Rabaza».

Si las condiciones del actual cementerio son pésimas, las del proyectado en dicho punto son detestables.

Para demostrarlo, sin hacerme demasiado pesado, voy á permitirme bosquejar una relación comparativa de las condiciones que la ley exige, y de las que reúne dicho término; debiendo advertir, que, si el señor Quesada, como individuo de la comisión, debió tener presentes éstas, como médico sabía perfectamente que son el minimum de las que la ciencia exige; por consiguiente, faltando á ellas, faltaba abiertamente á los principios científicos.

Primera condicion de la ley.—*Que se halle á mil metros de la población y á ciento de todo caserío ó carretera.* Y el terreno elegido en la «Rabaza» no llega á distar 500 metros de las

últimas casas de la ciudad: ni 80 de la carretera de Ponferrada: ni 20 de algunas de las casas que componen el caserío de aquel nombre.

Segunda condicion de la ley.—*Que esté opuesto á los vientos generalmente dominantes en la localidad, para que no la azoten despues de pasar por el cementerio.* Y precisamente el cementerio proyectado por el señor Quesada está colocado entre el N. E., viento dominante, y la población. Bien sé que en el *Diccionario geográfico* del señor Madoz, se dice que los aires reinantes en esta ciudad, son el S. y el S. O.; pero de los datos oficiales suministrados á la comisión permanente de salubridad, por la Estación meteorológica de este Instituto provincial, resultan ser el N. E. y el N. O. A estos datos, pues, debemos atenernos.

Tercera condicion de la ley.—*Que esté lejos de ríos, arroyos, manantiales, cañerías ó fuentes que puedan salir de madre ó se usen para la bebida de hombres ó animales.* Y el terreno elegido para nuevo cementerio, lo cruza, de N. E. á S. O., según el proyecto aprobado, la cañería de la canalización del río Loña, cuyas aguas han de abastecer á esta población.

Con los dos medios que ahora propone el señor Quesada para evitar este gravísimo inconveniente nada se adelanta. Si se corre el cementerio al Oeste, se acerca cada vez más á la población y al fin y al cabo la cañería queda cerca y no lejos, cual la ley manda y la Higiene aconseja. Si al verificarse el replanteo se varia la dirección que tiene señalada y aprobada la mencionada cañería, podrá alejarse más ó ménos, pero con los gastos que esto ocasione no se conseguirá más que dar una condición buena dejando en pie todas las demás que son malas.

No muy lejos del mismo lugar, casi á sus alrededores, existen algunas fuentes y pozos que los vecinos de la Rabaza utilizan para los usos comunes de la vida.

Cuarta condicion de la ley.—*Que el terreno sea calcáreo-calizo para que facilite la descomposición cadavérica, y bastante permeable y profundo para que se retarde lo mas posible su saturación.* El mismo señor Quesada asegura en su informe que el terreno no es calcáreo-calizo, y si silíceo; es decir, la peor clase de tierra que podía encontrarse para la descomposición cadavérica. Es verdad, que en los *Elementos de higiene pública* de D. Pedro Felipe Monlau, se dice que los terrenos calizos y los silíceos ó arenosos son los preferibles; pero, si S. S. se toma el trabajo de consultar algunos autores mas modernos; por ejemplo, al señor Giné y Partagás, con cuya opinión está conforme otro ilustrado higienista el señor Rodríguez Mendez, verá, que en los terrenos silíceos es en donde la descomposición cadavérica se verifica con mayor lentitud. Lo mismo dice nuestro sábio compatriota el señor Mata, en la quinta edición de su *Medicina legal*, tomo II, página 560.

Quinta condicion de la ley.—*Que se halle en una altura y tengan cierta inclinación.* Y precisamente el lugar elegido está situado en un valle profundo, rodeado de montes, y con una inclinación tan rápida, que, á evitar los derrumbamientos consiguientes en la época de las lluvias, los dueños de aquellos terrenos han considerado prudente construir muros para el sostenimiento de las tierras. No tendría, pues, nada de extraño, que cualquiera día una fuerte tormenta derrumbase los muros de sosten y los cadáveres quedasen al aire libre. ¡Triste espectáculo!

Sexta condicion de la ley.—*Que su capacidad sea cinco veces mayor que la necesaria para las inhumaciones anuales ordinarias, á fin de que solo se verifiquen mondas cada quinquenio.* Los autores de Higiene aconsejan que se verifiquen por lo menos cada cinco años, pero que lo mejor sería que no tuviesen lugar hasta los diez. En este concepto, y atendido el progresivo aumento de la población, y lo difícil que es realizar nuevos ensanches, desearíamos que en vez de 15.000 metros superficiales, tuviese el nuevo cementerio 21.240, que son los que le corresponden dado el término medio de la mortalidad anual en esta población.

La séptima y octava y última condición de la

ley no afectan al informe del señor Quesada, por consiguiente nada tengo que decir con respecto á ellas.

IV

Creo haber demostrado palmariamente que el actual cementerio de «Vista-alegre» (San Francisco) y el proyectado en el término de la «Rabaza», son antihigiénicos legal y científicamente considerados.

Pudiera creerse que este afán mío en hacer patente ambos extremos, lo guiaba el noble orgullo de conseguir prevaleciese mi opinión, favorable á la construcción del nuevo cementerio hacia el S. E. de esta población.

Lejos de mi ánimo semejante idea. Todos los actos de mi vida he de sujetarlos al imperio de la razón, guiada por la antorcha de la ciencia, que siempre refulgente lleva al hombre por el camino del bien para consigo mismo y para con sus semejantes: y al despreñar mezquinas pasiones que vengán á entorpecer esta línea de conducta que me he trazado, he de principiar siempre por descartarme de toda idea preconcebida. En esta seguridad, puedo y debo prometer al señor Quesada, que siempre me tendrá á su lado en todos aquellos actos de la vida, que estén conformes con los anteriores principios.

No es la cuestión de construcción de un nuevo cementerio asunto baladí, sino muy grave y trascendental, que no solo ha de juzgarla la actual generación, sino que ha de quedar expuesto á la censura pública de las generaciones venideras; y los nombres de aquellos que entendiesen en tan delicado asunto, habrán de ser execrados ó venerados, según que en la elección del mismo hayan tenido ó no el mejor acierto.

AUGUSTO NOVOA.

Orense 17 de Octubre de 1884.

MISCELANEA.

El señor general Salamanca no está en estudiar y realizar todo cuanto tienda á mejorar la situación de clases militares.

A más de la cuestión de subsistencias, ha introducido una reforma en la asistencia, en los hospitales militares para jefes y oficiales, que merece elogios.

El camino que va recorriendo el activo director general de Administración militar es el más apropiado para conseguir un bienestar relativo.

Procediendo de esta manera y dentro de los actuales recursos, se conseguirá un mejoramiento que las necesidades reclaman y que la opinión impone.

Se trabaja con gran ahinco en la organización del partido moderado histórico, del cual se dice formarán parte valiosos elementos que se disgregarán de los conservadores.

Los liberales ganaron las elecciones municipales en Bélgica, á pesar de la tenaz resistencia y amaños de los clericales.

El señor marqués de la Vega de Armijo pasará hoy á Pontevedra, con objeto de despedirse de los amigos con que cuenta en aquella capital.

Inmediatamente que se suprima la cuarentena que en Valenza se impone al presente á los pasajeros procedentes de Galicia, emprenderá su viaje á Madrid.

Según dice un diario de Santiago, vuelven á agitarse los trabajos para la creación en aquella ciudad de la academia de la Historia y de la lengua de Galicia.

El distinguido médico militar Dr. Fernandez de Losada ha dispuesto, en obsequio á las clases ménos acomodadas de la sociedad, destinar los jueves de cada semana para consulta pública y gratuita en su domicilio, Progreso, 5, y á las ho-

ras de la ordinaria, ó sea de tres á cinco de la tarde.

En esta consulta encontrarán las clases antedichas un centro de operaciones médico-quirúrgicas, para lo cual cuenta el Dr. Losada con suficiente arsenal en consonancia con los adelantos científicos, y en cuanto á la mano que ha de utilizarlo, nada decimos por ser de sobra conocidas su habilidad y práctica.

Pasan de 300 los alumnos y alumnas matriculados en la escuela de dibujo de la sociedad Económica de Santiago.

De una carta que ha publicado *El Gaulois* tomamos el siguiente párrafo que ha levantado gran polvareda en la prensa ministerial:

"Alfonso XII es sinceramente liberal. Soporta á Cánovas, estima á Sagasta, distingue al general Serrano, admira á Martos, respeta á Salmeron y hace justicia al talento de Castelar.

Pero personalmente prefiere á Sagasta entre todos los jefes de partido."

ECOS.

Continúa ausente en Puentearreas competente-mente autorizado, el gobernador civil de esta provincia y notario de aquel partido, D. José Ramon Bugallal.

Sin perjuicio de ocuparnos con la amplitud debida del asunto, reproducimos á continuación los párrafos que nuestro ilustrado colega *El Correo* consagra á la resolución del Consejo de Estado acerca de la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Coles por el gobernador civil señor Bugallal, anticipando que la suma de 750 pesetas concedida por el ministerio de la Gobernación para remediar en parte las pérdidas ocasionadas por un pedrisco en el término municipal de Coles, han sido oportuna y equitativamente distribuidas, segun consta de una real orden que debe existir en el Gobierno de provincia y cuya existencia por lijereza ó por deseo de escotar un pretexto para decretar la suspensión, se ha desconocido en el presente caso.

Nosotros nos encargaremos de poner en claro esta cuestion que interesa al alcalde y concejales del Ayuntamiento de Coles, dos veces procesados y suspensos, otras tantas repuestos en el ejercicio de sus cargos por los tribunales, no posesionados y vueltos á suspender de nuevo por el gobernador en pleno período electoral, fundándose en esa supuesta distraccion de fondos que no existe mas que en la cabeza de los conservadores que apelan á todo para deshacerse de las corporaciones municipales que les estorban.

He aquí lo que dice nuestro estimado colega:

"La *Gaceta* publica una real orden de Gobernación conformándose con el parecer del Consejo de Estado en lo que se refiere á la suspensión del Ayuntamiento de Coles, en la provincia de Orense, decretada por el gobernador.

Los antecedentes son, que habiendo enviado el Gobierno 750 pesetas al pueblo de Coles para remediar en lo posible las desgracias causadas por una tormenta que estalló en dicho pueblo en Mayo de 1882, aquel Ayuntamiento nombró en Octubre del referido año una comision para que distribuyera entre los perjudicados las 750 pesetas.

Ignórase si la comision cumpliria su encargo; pero es lo cierto, que el gobernador de Orense mandó instruir expediente en Febrero, resultando de él que se habian apropiado de los fondos los concejales que funcionaban en Octubre de 1882.

Ahora dejemos que hable el Consejo de Estado:

"El gobernador—dice—decretó, en su consecuencia, la suspensión del alcalde y concejales que ejercian sus respectivos cargos en la citada época; medida que la seccion juzga insostenible, porque ni cabe suspender de un cargo á la persona que no lo ejerce, ni aun cuando alguno de los actuales administradores del pueblo lo hubiera sido tambien en Octubre de 1882, los ayuntamientos, como entidades administrativas, solo son responsables gubernativamente de las faltas en que incurran á partir del día de su constitucion, y los que actualmente funcionan se constituyeron en 1.º de Julio de 1883.

Por lo demás, hay datos en el expediente para afirmar que los concejales que funcionaban en Octubre de 1882 no son los mismos de ahora, ya que en el decreto de suspension se comprende en esta medida al alcalde D. Francisco Varela, y del expediente resulta que dicho cargo lo ejerce en la actualidad D. José Batan."

El informe del Consejo, despues de hacer constar que debe remitirse el expediente en averiguacion del punto donde se hallan las 750 pesetas, termina opinando que fué impropcedente la suspension decretada por el gobernador de Orense."

Bajo la direccion de D. Camilo Amor, acaba de establecerse en esta capital una Agencia de negocios.

El antiguo muñidor electoral de todas las situaciones, el que con el mismo interés y diligencia y simultáneamente intervenia en la gestion de las cofradías de esta ciudad y en la contrata de los festejos con que aquí se ha solemnizado la promulgacion de la Constitucion de 1869, acaba por donde debiera haber comenzado, esto es, por regir una Agencia de negocios, que es para lo único que realmente tiene facultades y aptitudes.

Trabajando en política no estaba en carácter; pero para que se convenciese de esta verdad, fué preciso que todos los partidos sin excepcion alguna, lo rechazasen negándose á admitirle los servicios que á todos ofrecia cuando brillaba el sol de su victoria.

Hasta el 31 del corriente y en el cuerpo de guardia del cuartel de San Francisco de esta ciudad, se admiten proposiciones para el suministro de los siguientes artículos: patatas, garbanzos, tocino, manteca, sal, pimienta, arroz, fideo y carne, necesarios para la confeccion de menestra y rancho de las tropas que guarnecen esta plaza.

Las proposiciones deben presentarse en pliego cerrado, expresando el precio fijo por libra y arroba de cada uno de los artículos incluidos en la precedente relacion y que se obligan á suministrar.

La subasta se adjudicará al que presente la proposicion más ventajosa.

El profesor de francés y matemáticas que se hallaba establecido en la calle de Alba, se ha trasladado á la del Instituto, núm. 26, principal.

Nuestro querido colega *La Iberia*, en el número que acabamos de recibir, publica una extensa relacion de los conservadores favorecidos y desairados por el señor Cánovas del Castillo.

Entre los primeros figuran D. Saturnino Alvarez Bugallal y el marqués de Trives, elevados á importantes posiciones oficiales por la munificencia del presidente del Consejo de Ministros.

Entre los desairados aparece D. Manuel Quiroga Vazquez, de quien nuestro ilustrado colega dice combatió varias veces sus legítimas aspiraciones á una secretaría del Congreso ó impidió su eleccion de diputado en las últimas elecciones en el distrito de Valdeorras, no dándole una posicion oficial, pretendida con reiterada solicitud y á la que tenia perfecto derecho.

Aprovechando la oportunidad y para solaz de los contribuyentes, y aun del mismo desairado señor Quiroga Vazquez, publicamos á continuación, aunque incompleta, la lista de los individuos de la familia Bugallal que á la sombra del árbol de la progenie han echado raices y se desarrollan en el presupuesto.

D. Saturnino Alvarez Bugallal, jefe de la familia, ministro en Lisboa, senador por Orense y diputado electo por Puentearreas.

D. José Ramon Bugallal, tio, notario de Puentearreas y gobernador civil de Orense.

D. Benigno Alvarez Bugallal, hermano, Brigadier y diputado á Cortes por Chantada.

D. Aquilino Alvarez Builla, hermano político, administrador de Correos de Oviedo.

D. Castor Garcia, suegro, senador por Orense.

D. Marcial Bugallal, primo, presidente de la Audiencia de Valladolid.

D. Leopoldo Alvarez Bugallal, hermano, notario de Verin

D. Luciano Fontan, primo, canónigo de Tuy.

D. Isidoro Bugallal, primo, registrador de la propiedad de Chantada.

D. José Roig Bugallal, primo, dean de Lérida.

D. Rafael Bugallal, primo, registrador de la propiedad de Segorbe.

D. Marcial Carballido Bugallal, primo, alcalde de Puentearreas.

D. Eduardo Macias Rodriguez, sobrino del suegro, diputado á Cortes por Bande.

D. Gabino Bugallal, primo, auxiliar del ministerio de Gracia y Justicia.

D. Juan Rodriguez de Porquera, compadre, diputado provincial é individuo de la Comision de Orense.

Continuará la lista, tan pronto como lleguen á nuestro poder los datos que esperamos.

El señor Quiroga Vazquez, puede entre tanto consolarse con esta aperitiva relacion, del disgusto y de las contrariedades que sufre al verse, siendo tan conservador como Bugallal, reducido á la categoría de senador electo y sin poder posesionarse del cargo.

De paso para Madrid, hemos tenido la satisfaccion de saludar al ex-diputado á Cortes, nuestro querido amigo y correligionario D. Manuel Benayas y Portocarrero.

Numerosas y distinguidas personas han estado á despedirle en la administracion del coche-correo de Valdeorras, en direccion á cuyo punto ha partido ayer á las nueve de la noche.

Ayer ha regresado á esta capital, despues de girar la santa pastoral visita á las parroquias del arciprestazgo de Bande, el Excmo. é Ilmo. señor obispo de esta diócesis.

El director de nuestro apreciable colega *El Anunciador* de Pontevedra, señor Rodriguez Cea, por auto de aquel Juzgado de instruccion ha estado detenido dos días en la cárcel pública, de la que ha salido despues de prestar una fianza de 5.000 pesetas.

De todo corazon sentimos el percance de nuestro querido compañero.

Se ha retrasado la inauguracion del trayecto de Orense á los Tres-Rios, en la línea férrea de Orense á Monforte, no porque exista en esta capital una *mano oculta* que oponga dificultades, como un diario de Vigo presume, sino porque faltan por cubrir ciertas formalidades para abrir al servicio público el mencionado trayecto.

Remitido hace días el informe de la Inspeccion facultativa del Gobierno, favorable, segun tenemos entendido, á los deseos de la empresa, en breve podrá ponerse á la explotacion el trozo de la vía férrea de Orense á los Tres-Rios, con lo cual, dicho sea de pasada, no saldrán tan gananciosos los intereses de esta region como saldrian si la empresa, cumpliendo con sus compromisos, diese terminadas las obras de la seccion de Orense á Monforte.

Madrid 22.

Créese cuestion Conferencia Berlin á la que es refractario Cánovas, de margen caída Ministerio.

En este caso asegúrase círculos políticos coincidiendo candidatura publicada prensa formacion Gabinete siguiente:

Presidencia sin cartera, Sagasta; Estado, Xiquena; Hacienda, Camacho; Gracia y Justicia, Alonso Martinez; Gobernacion, Gamazo ó Gonzalez; Marina, Beranger; Guerra, Salamanca; Fomento, Merelo; Ultramar, Gomez Marin; presidencia Senado, marqués Habana; presidencia Congreso, Martos.—Fabra.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO
DE
EL ECO DE ORENSE,
ALBA-15-BAJO

En el mismo se hacen toda clase de trabajos pertenecientes al ramo de imprenta.

Hay á la venta los impresos siguientes:

- Listas de embarque,
 - Fés de vida,
 - Certificados de revista,
 - Idem de defuncion,
 - Licencias de enterramiento
- y otros varios para ayuntamientos.

DENTADURAS POSTIZAS.

SISTEMA ESPECIAL: EL MEJOR CONOCIDO: INVENCION DE LOS
DENTISTAS AMERICANOS
DOCTORES VIETA,

Médicos dedicados á las enfermedades de la boca. Primer establecimiento en su clase en Madrid, calle de Espoz y Mina, 1.

Sucursal: CORUÑA, REAL, 13.

Solo permanecerán en dicha sucursal hasta fines de Octubre.

Las dentaduras las colocan sin necesidad de extraer los raigones, ni hacer daño de ninguna especie, garantizando la comodidad, duracion y utilidad para la masticacion.

Precios: de 50 á 150 pesos el juego completo para ambas mandibulas.

Los vecinos de Orense pueden dirigirse por carta para tomar turno, y en caso de urgencia, con solo dos dias que permanezcan en Coruña, pueden ser servidos.

PRACTICANTE

Se necesita uno bien instruido para la Farmacia del Dr. Bustamante, en Portugalete.

Dirigirse en la Coruña á D. Ricardo Bescansa-Real-27

Las máquinas de coser de la fábrica

SEIDEL NAUMAM
DRESDE

han recibido en la Exposicion de Amsterdam el premio mas alto conferido á máquinas de sistema conocido

LA MEDALLA DE ORO

mientras que las máquinas de la compañía fabril Singer llamadas *legítimas*

NO FUERON PREMIADAS.

Unico representante en las provincias de Orense, Lugo y Pontevedra: D. RAMON GARCIA SUEIRO, calle de las Tiendas, esquina á la Plaza Mayor, almacen de calzado.

AGUA DE COLONIA



LANZAGORTA

HIGIÉNICA-MEDICINAL Y DE SUPERIOR AROMA PARA EL TOCADOR.—DOCE REALES CUARTILLO.

6-SANTO DOMINGO-6

ANTES BOTICA DE D. LEON

Productos quimicos, médicos, farmacéuticos y para las artes, pinturas, brochas, barnices tintóreos, aparatos ortopédicos, completo surtido en perfumeria y frecuentes remesas de aguas minerales.

Se sirven pedidos á los compradores con proporcional descuento.

6-SANTO DOMINGO-6

VENTA.

A voluntad de su dueño se vende la casa núm. 58 de la calle del Progreso de esta ciudad.

Las personas que se interesen en su adquisicion pueden concurrir á la misma casa el dia 3 del entrante mes de Noviembre.

COLEGIO DE SAN PELAYO
DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA
Y
CLASES ESPECIALES

En este antiguo y acreditado establecimiento está abierta la matricula hasta el 30 del corriente mes de Octubre.

Las grandes reformas que en él pronto se llevarán á término permiten desde el 1.º del indicado mes, la admision de *medio-pensionistas*.

Reglamentos, porteria del mismo, Mercado Viejo, frente al Instituto de segunda enseñanza.—Santiago.

LOS GRANOS FEBRIFUGOS
DE LA SALUD

DEL DR. BERGADO

Para la pronta y segura curacion de toda calentura periódica sea cuartana, terciana ó cotidiana.

INFINITAS CURACIONES HAN JUSTIFICADO SU EFICACIA.

DEPÓSITO

Sevilla: El autor, Farmacia del Globo.

Orense: Farmacia de D. Antonio F. Reynoso.

CAJA GRANDE 20 reales, PEQUEÑA 12.

RETRATISTA

AL OLEO Y AL LAPIZ.

Procedente de Portugal, en donde sus trabajos gozan de justa fama, acaba de llegar á esta poblacion y se detendrá en ella el tiempo necesario para terminar los trabajos que se le encarguen, el conocido retratista al óleo y al lapiz D. Carmo Reis.

En el *Hotel restaurant Inglés*, donde se hospeda, podrán los que lo deseen examinar algunas obras de este artista.